RESOLUCIÓN NÚMERO 00095 **DEL** 31 MAR 2025

"POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-001-2025"

LA DIRECTORA GENERAL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

En ejercicio de sus facultades legales, reglamentarias y estatutarias, en especial las consagradas en el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, el numeral 8 del artículo 3 del Decreto 2125 de 2008, el Decreto 1082 de 2015, la conferida mediante Decreto No. 0971 de fecha 2 de agosto de 2024 y acta de posesión No. 0163-24 de fecha 06 de agosto de 2024, expedida por el Ministerio de Defensa Nacional y

C O N S I D E R A N D O :

Que, la Ley 1150 de 2007, mediante la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos, dispuso que la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos, mínima cuantía y contratación directa.

Que, el Fondo Rotatorio de la Policía es una entidad adscrita al Ministerio de Defensa, perteneciente al Grupo Social y Empresarial del Sector Defensa y Bienestar GSED, cuya misionalidad es apoyar el funcionamiento de la Policía Nacional, Sector Defensa y demás entidades del Estado en la contribución de la consolidación de la seguridad y la paz en Colombia; por lo que tiene procesos gerenciales, procesos misionales y procesos de soporte.

Que, para el cumplimiento de sus procesos gerenciales cuenta con el direccionamiento estratégico, sistema de gestión, mercadeo y comunicaciones, control ético y disciplinario y direccionamiento del talento humano; para los procesos misionales tiene: Gestión Contractual, Industrial, Créditos y en el proceso de soporte esta la administración financiera, telemática, asesoría legal, gestión documental y administración logística. Estos procesos están asignados en una cobertura para dos (2) sedes ubicadas, así: Sede Administrativa (Carrera 66A No. 43 - 18), Complejo Industrial Fábrica de Confecciones (Carrera 51D No. 46 - 02 Sur), Bodegas - Complejo Industrial Santa Lucia Municipio de Funza Km. 3.3.

Que, por la importancia de la información que se maneja en cada sede, así como de elementos tecnológicos, maquinaria, insumos, mercancías, materiales, documentación entre otros, se hace necesario garantizar la seguridad de cada una de las instalaciones; en este sentido, es preciso contar con el servicio de vigilancia y seguridad privada.

Que, se resalta además que, este servicio garantizará de igual manera, la integridad física de los servidores públicos, personal visitante y usuarios de la Entidad, con ello se realiza la preservación de la vida de las personas que a diario desempeñan labores administrativas, operativas y del personal de usuarios externos que se movilizan por la entidad realizando sus gestiones contractuales, de crédito y demás servicios que ofrece la Entidad.

Que, siendo fundamental que el Fondo Rotatorio de la Policía brinde medidas de seguridad con el fin de mantener un ambiente de tranquilidad y armonía; minimizando acciones que puedan afectar al personal que desarrolla sus labores, las instalaciones y su infraestructura como a los diferentes activos inmersos en cada uno de los puntos donde funciona la Entidad.

Que, dentro de los deberes de todo servidor público establecidos en el artículo 38 de la Ley 1952 de 2019, dispone en los siguientes numerales que:

> *"(...)* ***Numeral 22****. Vigilar y salvaguardar los bienes y valores que le han sido encomendados y cuidar que sean utilizados debida y racionalmente, de conformidad con los fines a que han sido destinados.*
>
> ***Numeral 23****. "Responder por la conservación de los útiles, equipos, muebles y bienes confiados a su guarda o administración y rendir cuenta oportuna de su utilización (...)".*

Que, en virtud de ello la Entidad requiere salvaguardar la protección de los derechos constitucionales como la seguridad, la vida y la integridad de sus colaboradores mediante la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada, previniendo amenazas que afecten o puedan afectar la vida de los funcionarios y visitantes en las sedes del Fondo Rotatorio de la Policía, sin alterar o perturbar las condiciones para el ejercicio de los derechos y libertades públicas de la ciudadanía en general.

Que, en el desarrollo del objeto contractual se deberá proporcionar personal de vigilancia con capacidades físicas y psicosocial aptas para prestar servicios de vigilancia en las condiciones y jornadas que se identifican en el presente estudio previo.

Que, la Entidad se encuentra en el deber y la necesidad de velar por la conservación, seguridad y buen estado de sus instalaciones; así como también de los bienes muebles e inmuebles de propiedad y de aquellos que llegaré a ser responsable la entidad.

Que, por lo anterior, requiere contratar un servicio de seguridad y vigilancia que permita brindar y satisfacer las necesidades expuestas y que contribuyan al normal desarrollo de las actividades de los diferentes procesos que hacen parte de la Entidad, en cada una de sus sedes, así:

LUGAR	CANTIDAD PERSONAL REQUERIDO	TIEMPO	UBICACIÓN
SEDE ADMINISTRATIVA Carrera66A No. 43-18 Barrio Salitre Greco	01 vigilante con arma	Catorce (14) horas diurnas lunes a sábado incluido festivos.	Entrada principal FORPO
	01 vigilante con arma	Veinticuatro (24) horas incluido domingos y festivos	Entrada al sótano FORPO
	01 vigilante con arma	Veinticuatro (24) horas incluido domingos y festivos	Entrada área norte FORPO
	01 vigilante con arma – motorizado	Servicio de vigilancia motorizada ocho (08) horas diurnas, lunes a domingo incluido - festivos	Sede Administrativa - Complejo Fábrica de Confecciones - Complejo Industrial Santa Lucia – Edificio El Comendador
COMPLEJO INDUSTRIAL Carrera 51 D No 46-02 sur Barrio Muzú	01 vigilante con arma	Veinticuatro (24) horas incluido domingos y festivos Veinticuatro (24) horas incluido domingos y festivos	Entrada principal complejo fábrica de confecciones Entrada principal complejo fábrica de confecciones
	01 vigilante con arma	catorce (14) horas diurnas lunes a sábado incluido festivos	Oficina de comercio exterior – recorredor
Sede Funza Bodegas - Complejo Industrial Santa Lucia	01 vigilante con arma	Veinticuatro (24) horas incluido domingos y festivos	Sede Funza Bodegas - Complejo Industrial Santa Lucia
Edificio El Comendador – Carrera 10 No. 12 – 53	01 vigilante con arma	Veinticuatro (24) horas incluido domingos y festivos	Edificio El Comendador – Carrera 10 No. 12 – 53 – recorrido interno y parqueadero.

Que el presente proceso de contratación se incluyó en el Plan Anual de Adquisiciones del Fondo Rotatorio de la Policía, para la vigencia 2025, así:

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	MES DE EJECUCIÓN	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	VALOR
92121500	PRESTACIÓN DEL SERVICIO FÍSICO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, PARA LAS SEDES DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA	Febrero	licitación pública	$768.200.000,00

Que, el Grupo de Operaciones de Comercio Exterior del Fondo Rotatorio de la Policía, con radicado 2025-204-00250-I de fecha 26/02/2025, certifica que ha verificado los acuerdos comerciales y Tratados de Libre Comercio (TLC) negociados por Colombia en los capítulos de contratación pública cumpliendo lo determinado en el numeral 8 DEL ARTICULO 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015,el objeto de la presente contratación de "prestación del servicio físico de vigilancia y seguridad privada, para las sedes del FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA ." por valor de ($732.504.698,00), determinando que;

(i)si está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional los acuerdos comerciales, con México y triangulo del norte (GUATEMALA, HONDURAS, SALVADOR), con el mismo trato que se da a los servicios colombianos de acuerdo con

la decisión 439 de 1998 y (ii) no está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional los acuerdos comerciales, con alianza pacifico (CHILE, PERÚ, MÉXICO), CANADÁ, CHILE, COREA, ESTADOS AELC, ESTADOS UNIDOS, COSTA RICA, REINO UNIDO E IRLANDA DEL NORTE, UNIÓN EUROPEA, ISRAEL, ya que no exceden el umbral establecido en cada acuerdo.

Que, para establecer el valor estimado del contrato a suscribir, se tomó como referencia los precios base de la Circular Externa No. 20241300000445 del 30 diciembre de 2024, mediante la cual se fijan las tarifas para la contratación de servicios de vigilancia y seguridad privada para la vigencia 2025, en los siguientes términos:

TARIFA DEL 01 DE ENERO AL 14 DE JULIO DEL 2025 PARA SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

LUGAR	CANTIDAD PERSONAL REQUERIDO	TIEMPO	UBICACIÓN	Salario mínimo	Tarifa mínima en salarios mínimos legales mensuales vigentes	Seguro de vida	Costo Directo	AyS	Subtotal (Antes de Iva)	Alu	Iva	Total, unitario (Iva Incluido)
SEDE ADMINISTRATIVA Carrera66A No. 43-18 Barrio Salitre Greco	01 vigilante con arma	Catorce (14) horas diurnas lunes a sábado incluido festivos.	Entrada principal FORPO	1.423.500,00	9,14	1.500,00	5.891.121,00	589.112,00	6.480.233,00	648.023,00	123.124,00	6.603.357,00
	01 vigilante con arma	Veinticuatro (24) horas incluido domingos y festivos	Entrada al sótano FORPO	1.423.500,00	9,14	1.500,00	13.012.290,00	1.301.229,00	14.313.519,00	1.431.352,00	271.957,00	14.585.476,00
	01 vigilante con arma	Veinticuatro (24) horas incluido domingos y festivos	Entrada área norte FORPO	1.423.500,00	9,14	1.500,00	13.012.290,00	1.301.229,00	14.313.519,00	1.431.352,00	271.957,00	14.585.476,00
	01 vigilante con arma – motorizado	Servicio de vigilancia motorizada ocho (08) horas diurnas, lunes a domingo incluido - festivos	Sede Administrativa - Complejo Fábrica de Confecciones - Complejo Industrial Santa Lucia – Edificio El Comendador	1.423.500,00	9,14	1.500,00	4.015.480,00	401.548,00	4.417.028,00	441.703,00	83.924,00	4.500.952,00
COMPLEJO INDUSTRIAL Carrera 51 D No 46-02 sur Barrio Muzú	01 vigilante con arma	Veinticuatro (24) horas incluido domingos y festivos Veinticuatro (24) horas incluido domingos y festivos	Entrada principal complejo fábrica de confecciones Entrada principal complejo fábrica de confecciones	1.423.500,00	9,14	1.500,00	13.012.290,00	1.301.229,00	14.313.519,00	1.431.352,00	271.957,00	14.585.476,00
	01 vigilante con arma	catorce (14) horas diurnas lunes a sábado incluido festivos	Oficina de comercio exterior – recorredor	1.423.500,00	9,14	1.500,00	5.891.121,00	589.112,00	6.480.233,00	648.023,00	123.124,00	6.603.357,00
Sede Funza Bodegas - Complejo Industrial Santa Lucia	01 vigilante con arma	Veinticuatro (24) horas incluido domingos y festivos	Sede Funza Bodegas - Complejo Industrial Santa Lucia	1.423.500,00	9,14	1.500,00	13.012.290,00	1.301.229,00	14.313.519,00	1.431.352,00	271.957,00	14.585.476,00
Edificio El Comendador – Carrera 10 No. 12 – 53	01 vigilante con arma	Veinticuatro (24) horas incluido domingos y festivos	Edificio El Comendador – Carrera 10 No. 12 – 53 – recorrido interno y parqueadero.	1.423.500,00	9,14	1.500,00	13.012.290,00	1.301.229,00	14.313.519,00	1.431.352,00	271.957,00	14.585.476,00

TARIFA DEL 15 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025 PARA SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

LUGAR	CANTIDAD PERSONAL REQUERIDO	TIEMPO	UBICACIÓN	Salario mínimo	Tarifa mínima en salarios mínimos legales mensuales vigentes	Seguro de vida	Costo Directo	AyS	Subtotal (Antes de Iva)	Alu	Iva	Total unitario (Iva Incluido)
SEDE ADMINISTRATIVA Carrera66A No. 43-18 Barrio Salitre Greco	01 vigilante con arma	Catorce (14) horas diurnas lunes a sábado incluido festivos.	Entrada principal FORPO	1.423.500,00	9,29	1.500,00	5.987.791,00	598.779,00	6.586.570,00	658.657,00	125.145,00	6.711.715,00
	01 vigilante con arma	Veinticuatro (24) horas incluido domingo y festivos	Entrada al sótano FORPO	1.423.500,00	9,29	1.500,00	13.225.815,00	1.322.582,00	14.548.397,00	1.454.840,00	276.420,00	14.824.817,00
	01 vigilante con arma	Veinticuatro (24) horas incluido domingos y festivos	Entrada área norte FORPO	1.423.500,00	9,29	1.500,00	13.225.815,00	1.322.582,00	14.548.397,00	1.454.840,00	276.420,00	14.824.817,00
	01 vigilante con arma – motorizado	Servicio de vigilancia motorizada ocho (08) horas diurnas, lunes a domingo incluido - festivos	Sede Administrativa - Complejo Fábrica de Confecciones - Complejo Industrial Santa Lucia – Edificio El Comendador	1.423.500,00	9,29	1.500,00	4.079.219,00	407.922,00	4.487.141,00	448.714,00	85.256,00	4.572.397,00
												40.933.746,00
COMPLEJO INDUSTRIAL Carrera 51 D No 46-02 sur Barrio Muzú	01 vigilante con arma	Veinticuatro (24) horas incluido domingos y festivos Veinticuatro (24) horas incluido domingos y festivos	Entrada principal complejo fábrica de confecciones Entrada principal complejo fábrica de confecciones	1.423.500,00	9,29	1.500,00	13.225.815,00	1.322.582,00	14.548.397,00	1.454.840,00	276.420,00	14.824.817,00
	01 vigilante con arma	catorce (14) horas diurnas lunes a sábado incluido festivos	Oficina de comercio exterior – recorredor	1.423.500,00	9,29	1.500,00	5.987.791,00	598.779,00	6.586.570,00	658.657,00	125.145,00	6.711.715,00
												21.536.532,00
Sede Funza Bodegas - Complejo Industrial Santa Lucia	01 vigilante con arma	Veinticuatro (24) horas incluido domingos y festivos	Sede Funza Bodegas - Complejo Industrial Santa Lucia	1.423.500,00	9,29	1.500,00	13.225.815,00	1.322.582,00	14.548.397,00	1.454.840,00	276.420,00	14.824.817,00
												14.824.817,00
Edificio El Comendador – Carrera 10 No. 12 – 53	01 vigilante con arma	Veinticuatro (24) horas incluido domingos y festivos	Edificio El Comendador – Carrera 10 No. 12 – 53 – recorrido interno y parqueadero.	1.423.500,00	9,29	1.500,00	13.225.815,00	1.322.582,00	14.548.397,00	1.454.840,00	276.420,00	14.824.817,00

Que, conforme al análisis de la necesidad y las condiciones del mercado el valor de la contratación convocada por la presente licitación pública No. 01 de 2025 es por la suma de **SETECIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS MCTE ($732.504.698,00)** incluido IVA y demás impuestos (incluido el impuesto de timbre ordenado por el Decreto 715 de 2025), tasas, contribuciones y costos directos e indirectos (según

aplique), el cual no debe ser superado por lo oferentes y debe estar acorde con las tarifas mínimas establecidas en la Circular Externa No. 20241300000445 del 30 de diciembre de 2024, emitida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

Que, con el fin de respaldar la contratación pública LP-01-2025, el FONDO ROTATORIO DE LA POLICA cuenta con la disponibilidad de recursos por lo que se expidió el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

CDP No. 7225 de fecha 2025-02-25		
RUBRO	**DESCRIPCIÓN**	**VALOR**
A-02-02-02-008-005	SERVICIOS DE SOPORTE	$348.200.000,00
A-05-01-02-008-005	SERVICIOS DE SOPORTE	$420.000.000,00
OBJETO: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO FÍSICO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, PARA LAS SEDES DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA"		

Que, el presente proceso de selección y el contrato que se llegue a celebrar se regirán por la ley colombiana y en especial, por las normas contenidas en la Constitución Política de Colombia, en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Ley 1474 de 2011 modificada por la Ley 2195 de 2022, corregida por el Decreto 1463 de 2022, Decreto Ley 019 de 2012 y sus Decretos Reglamentarios, la legislación tributaria, las Resoluciones internas de la Entidad y demás normas que las modifiquen o adicionen, así como por los documentos que conforman el proceso, el pliego de condiciones, sus anexos, formatos, adendas y demás documentos que sobre la materia se expidan durante el desarrollo del proceso de selección, y en lo que no esté particularmente regulado en ellas, o en este documento, por las normas legales comerciales y civiles vigentes que sean pertinentes.

Que, el 3 de marzo de 2025, en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, se expidió el Aviso de Convocatoria Pública, el cual fue publicado el mismo día (03/03/2025, 11:59 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) en la plataforma electrónica SECOP II, junto con los documentos y estudios previos, el anexo de especificaciones técnicas, el Proyecto de Pliego de Condiciones, sus respectivos anexos y formularios, cumpliendo con el plazo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.4 de la norma ibídem.

Que, el día 7 de marzo de 2025, se publicó el aviso informativo No 1 en el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II.

Que, el día 11 de marzo de 2025 se publicó el aviso informativo No 2 en el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II

Que, durante el estado "Borrador" del proceso de selección en la plataforma electrónica del SECOP II, se presentaron observaciones por parte de los proveedores interesados **JACKSDYK PATARROYO FIERRO**, *(5/03/2025 11:11:36 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito),* ***VIGIAS***, (17/03/2025 1:21:24 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito), **SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA**, (17/03/2025 3:17:40 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito), **SEGURIDAD TECH LTDA**, (17/03/2025 4:10:06 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito), **CUSTODIAR LIMITADA**, (17/03/2025 4:44:46 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) y |**COOPERATIVA DE VIGILANCIA DE SANTANDER COOPVIGSAN CTA "COOPVIGSAN CTA",** (17/03/2025 8:43:24 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito), y la entidad dio respuesta dentro de los términos establecidos dentro del cronograma, publicado en la plataforma electrónica del SECOP II, al proyecto de pliego de condiciones, de carácter técnico y jurídico, las cuales fueron atendidas por la entidad mediante oficio radicado interno mediante oficio *RAD. Nro. 00215 FORPO – ADCON – 302*-10-29 el (20/03/2025) Bogotá y publicadas en el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II, junto con el presente acto de apertura y el pliego de condiciones definitivo.

Que, el Comité Estructurador, mediante alcance al estudio previo, modificó el Anexo No. 2 - Especificaciones Técnicas, de conformidad a las respuestas a las observaciones, debidamente publicadas en el presente en la etapa de proyecto de pliegos del presente proceso.
Que, el proceso contractual por su cuantía y en virtud del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, no es susceptible de ser limitado a la participación de MIPYMES.

Que, corresponde a la señora oficial directora de la Dirección General de Entidad Descentralizada Fondo Rotatorio de la Policía, ordenar la apertura de la Licitación Pública No. LP-001-2025, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 - "Acto administrativo de apertura del proceso de selección" del Decreto 1082 de 2015.

Que, en mérito de lo expuesto,

R E S U E L V E :

ARTÍCULO PRIMERO: ORDENAR la apertura del proceso de selección de Licitación Pública No. LP-001-2025, que tiene por objeto la "PRESTACIÓN DEL SERVICIO FÍSICO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, PARA LAS SEDES DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA" de conformidad con la parte motiva de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: TÉNGASE como presupuesto oficial para el presente proceso para establecer el valor estimado del contrato a suscribir, se tomó como referencia los precios base de la Circular Externa No. 20241300000445 del 30 diciembre de 2024, mediante la cual se fijan las tarifas para la contratación de servicios de vigilancia y seguridad privada para la vigencia 2025, por la suma de **SETECIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS MCTE ($732.504.698,00)** incluido IVA y demás impuestos (incluido lo determinado en el impuesto de timbre del Decreto 175 de 2025), tasas, contribuciones y costos directos e indirectos (según aplique), en los siguientes términos:

TARIFA DEL 01 DE ENERO AL 14 DE JULIO DEL 2025 PARA SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

LUGAR	CANTIDAD PERSONAL REQUERIDO	TIEMPO	UBICACIÓN	Salario mínimo	Tarifa mínima en salarios mínimos legales mensuales vigentes	Seguro de vida	Costo Directo	AyS	Subtotal (Antes de Iva)	Alu	Iva	Total, unitario (Iva incluido)
SEDE ADMINISTRATIVA Carrera66A No. 43-18 Barrio Salitre Greco	01 vigilante con arma	Catorce (14) horas diurnas lunes a sábado incluido festivos.	Entrada principal FORPO	1.423.500,00	9,14	1.500,00	5.891.121,00	589.112,00	6.480.233,00	648.023,00	123.124,00	6.603.357,00
	01 vigilante con arma	Veinticuatro (24) horas incluido domingos y festivos	Entrada al sótano FORPO	1.423.500,00	9,14	1.500,00	13.012.290,00	1.301.229,00	14.313.519,00	1.431.352,00	271.957,00	14.585.476,00
	01 vigilante con arma	Veinticuatro (24) horas incluido domingos y festivos	Entrada área norte FORPO	1.423.500,00	9,14	1.500,00	13.012.290,00	1.301.229,00	14.313.519,00	1.431.352,00	271.957,00	14.585.476,00
	01 vigilante con arma – motorizado	Servicio de vigilancia motorizada ocho (08) horas diurnas, lunes a domingo incluido - festivos	Sede Administrativa - Complejo Fábrica de Confecciones - Complejo Industrial Santa Lucia – Edificio El Comendador	1.423.500,00	9,14	1.500,00	4.015.480,00	401.548,00	4.417.028,00	441.703,00	83.924,00	4.500.952,00
COMPLEJO INDUSTRIAL Carrera 51 D No 46-02 sur Barrio Muzú	01 vigilante con arma	Veinticuatro (24) horas incluido domingos y festivos Veinticuatro (24) horas incluido domingos y festivos	Entrada principal complejo fábrica de confecciones Entrada principal complejo fábrica de confecciones	1.423.500,00	9,14	1.500,00	13.012.290,00	1.301.229,00	14.313.519,00	1.431.352,00	271.957,00	14.585.476,00
	01 vigilante con arma	catorce (14) horas diurnas lunes a sábado incluido festivos	Oficina de comercio exterior – recorredor	1.423.500,00	9,14	1.500,00	5.891.121,00	589.112,00	6.480.233,00	648.023,00	123.124,00	6.603.357,00
Sede Funza Bodegas - Complejo Industrial Santa Lucia	01 vigilante con arma	Veinticuatro (24) horas incluido domingos y festivos	Sede Funza Bodegas - Complejo Industrial Santa Lucia	1.423.500,00	9,14	1.500,00	13.012.290,00	1.301.229,00	14.313.519,00	1.431.352,00	271.957,00	14.585.476,00
Edificio El Comendador – Carrera 10 No. 12 – 53	01 vigilante con arma	Veinticuatro (24) horas incluido domingos y festivos	Edificio El Comendador – Carrera 10 No. 12 – 53 – recorrido interno y parqueadero.	1.423.500,00	9,14	1.500,00	13.012.290,00	1.301.229,00	14.313.519,00	1.431.352,00	271.957,00	14.585.476,00

TARIFA DEL 15 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025 PARA SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

LUGAR	CANTIDAD PERSONAL REQUERIDO	TIEMPO	UBICACIÓN	Salario mínimo	Tarifa mínima en salarios mínimos legales mensuales vigentes	Seguro de vida	Costo Directo	AyS	Subtotal (Antes de Iva)	Alu	Iva	Total, unitario (Iva incluido)
SEDE ADMINISTRATIVA Carrera66A No. 43-18 Barrio Salitre Greco	01 vigilante con arma	Catorce (14) horas diurnas lunes a sábado incluido festivos.	Entrada principal FORPO	1.423.500,00	9,29	1.500,00	5.987.791,00	598.779,00	6.586.570,00	658.657,00	125.145,00	6.711.715,00
	01 vigilante con arma	Veinticuatro (24) horas incluido domingo y festivos	Entrada al sótano FORPO	1.423.500,00	9,29	1.500,00	13.225.815,00	1.322.582,00	14.548.397,00	1.454.840,00	276.420,00	14.824.817,00
	01 vigilante con arma	Veinticuatro (24) horas incluido domingos y festivos	Entrada área norte FORPO	1.423.500,00	9,29	1.500,00	13.225.815,00	1.322.582,00	14.548.397,00	1.454.840,00	276.420,00	14.824.817,00
	01 vigilante con arma – motorizado	Servicio de vigilancia motorizada ocho (08) horas diurnas, lunes a domingo incluido - festivos	Sede Administrativa - Complejo Fábrica de Confecciones - Complejo Industrial Santa Lucia – Edificio El Comendador	1.423.500,00	9,29	1.500,00	4.079.219,00	407.922,00	4.487.141,00	448.714,00	85.256,00	4.572.397,00
												40.933.746,00
COMPLEJO INDUSTRIAL Carrera 51 D No 46-02 sur Barrio Muzú	01 vigilante con arma	Veinticuatro (24) horas incluido domingos y festivos Veinticuatro (24) horas incluido domingos y festivos	Entrada principal complejo fábrica de confecciones Entrada principal complejo fábrica de confecciones	1.423.500,00	9,29	1.500,00	13.225.815,00	1.322.582,00	14.548.397,00	1.454.840,00	276.420,00	14.824.817,00
	01 vigilante con arma	catorce (14) horas diurnas lunes a sábado incluido festivos	Oficina de comercio exterior – recorredor	1.423.500,00	9,29	1.500,00	5.987.791,00	598.779,00	6.586.570,00	658.657,00	125.145,00	6.711.715,00
												21.536.532,00
Sede Funza Bodegas - Complejo Industrial Santa Lucia	01 vigilante con arma	Veinticuatro (24) horas incluido domingos y festivos	Sede Funza Bodegas - Complejo Industrial Santa Lucia	1.423.500,00	9,29	1.500,00	13.225.815,00	1.322.582,00	14.548.397,00	1.454.840,00	276.420,00	14.824.817,00
												14.824.817,00
Edificio El Comendador – Carrera 10 No. 12 – 53	01 vigilante con arma	Veinticuatro (24) horas incluido domingos y festivos	Edificio El Comendador – Carrera 10 No. 12 – 53 – recorrido interno y parqueadero.	1.423.500,00	9,29	1.500,00	13.225.815,00	1.322.582,00	14.548.397,00	1.454.840,00	276.420,00	14.824.817,00

ARTÍCULO TERCERO: TENGASE como cronograma para el presente proceso de selección el establecido por la Entidad en la plataforma transaccional de Colombia Compra Eficiente - SECOP II.

PARÁGRAFO PRIMERO: de ser necesaria la modificación del cronograma anterior, ésta se efectuará mediante adenda, en concordancia con el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

PARÁGRAFO SEGUNDO: toda la información y demás actuaciones que se produzcan con ocasión de la presente modalidad de selección, serán publicadas y podrán consultarse en el Sistema Electrónico de Contratación Pública de Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co – SECOP II.

ARTÍCULO CUARTO: TENGASE como parámetros contractuales para el presente proceso de licitación pública los estudios y documentos previos, el pliego de condiciones definitivo, las fichas técnicas, el oficio de preguntas – respuestas y demás documentos propios de esta contratación, los cuales podrán ser consultados en la página del Sistema Electrónico de Contratación Pública de Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co – SECOP II.

ARTÍCULO QUINTO: SE CONVOCA a las veedurías ciudadanas, así mismo a los entes de control social y a la ciudadanía en general, para participar dentro del desarrollo del presente proceso contractual de conformidad con el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003 y en atención especial del numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos a partir de su publicación y contra la misma no procede recurso alguno acorde con el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Que, en mérito de lo expuesto,

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los 31 MAR 2025

Coronel **ANA MARÍA LUQUERNA RODRÍGUEZ**
Directora General Fondo Rotatorio de la Policía

Proyectó: abogada Mónica Andrea Romero Ramírez – Grupo de Convenios y Contratos
Revisó: abogada María Margarita Palacio Ramos– asesora jurídico Grupo de Convenios y Contratos
Aprobó: capitán Diana Mireya Sandoval – Coordinadora Grupo de Convenios y Contratos
Revisó: abogada Laura Camila Carvajal Díaz – asesora jurídica de la subdirección operativa
Revisó: teniente coronel Edwin Jairo Arévalo Parra - subdirector Operativo
Revisó: abogada Andrea Carolina Moreno Farieta - Asesora Juridica Dirección General